

31 de octubre del 2012
1154 SUTEL-SCS-2012

Señores
Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo
Maryleana Méndez Jiménez, Miembro del Consejo
José Antonio Blanco Olivares, Director General de Mercados

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 22 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus órganos desconcentrados, me permito comunicarles que mediante acuerdo 021-064-2012 de la sesión ordinaria N° 064-2012 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 24 de octubre del 2012, se ha adoptado lo siguiente:

ACUERDO 021-064-2012

Dar por recibido y aprobar el oficio 4323-SUTEL-DGC-2012, de fecha 18 de octubre del 2012, mediante el cual la Dirección General de Mercados presenta al Consejo el informe de recomendación de cierre de expediente "Autorización de Concentración para el Desarrollo Conjunto de Infraestructura de Telecomunicaciones establecido entre Radiográfica Costarricense, S. A. y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y solicitar a la Dirección General de Mercados que proceda con el cierre del expediente que se indica en dicho informe.

El presente acto de comunicación adicionalmente certifica el anterior acuerdo, el cual se encuentra firme, y se expide al amparo de lo previsto en el artículo 65, párrafo 2° de la Ley General de la Administración Pública, y el inciso 9) del citado artículo 22 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus órganos desconcentrados, con posterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo